



DECRETO ALCALDICIO N° 1213

LITUECHE, 30 de Septiembre de 2020

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 02/2016 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 14 de diciembre del 2016 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2016-2020

*Las sesiones ordinarias N° 136 de fecha, 02/09/2020 N° 137 de fecha 08/09/2020, N°138 de fecha 15/09/2020, La licencia médica N° 57261028, presentadas por el concejal Sr. Tulio Campos González.

Certificado medico de Claudia Donoso Donoso por el día 15/09/2020

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 25 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2016 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes **SEPTIEMBRE** de 2020

Sr. Tulio Campos González

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sr. Marcos Donoso Adasme

Sr. Gabriel Palma Donoso

Sr. Ricardo Valeria Matus.

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de **SEPTIEMBRE** del año 2020 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2020, por un monto de **\$4.710.138** (cuatro millones setecientos diez mil cuatrocientos ciento treinta y ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/RPV/atr

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. Finanzas
Of. Partes

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Dieta Concejales

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Valor UTM Septiembre 2020 \$ 50.322

No. UTM a percibir en el mes 15,6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Claudia Donoso Donoso	XXXXXXXXXX	2 Mas 1 Certificado	785.023	4.227	780.796	
Tulio Campos Gonzalez	XXXXXXXXXX	licencia medica	785.023	4.227	780.796	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	XXXXXXXXXX	3	785.023	4.227	780.796	
Gabriel Palma Donoso	XXXXXXXXXX	3	785.023	4.227	780.796	
Ricardo Valeria Matus	XXXXXXXXXX	3	785.023	4.227	780.796	
Marcos Donoso Adasme	XXXXXXXXXX	3	785.023	4.227	780.796	
TOTAL			4.710.138	25.362	4.684.776	

ALJANDRO CACERES REYES
Secretaría Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal